

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que he tenido
a la vista y con el cual he conferenciado

25 FEB 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 46 -2009-C/PPP

San Miguel de Piura, 13 de febrero de 2009

Visto, el Oficio N° 001-2009-REG.MUNIC, de fecha 04 de enero de 2009, suscrito por el regidor Carlos Nakazaki Simbrón; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Carlos Nakazaki Simbrón solicitó información respecto a la existencia de requisitorias y denuncias penales de todo el personal que fue calificado favorablemente en la evaluación de los Contratos Administrativos de Servicios para los puestos de serenazgo, así como copia de informes por faltas e inconductas del personal de serenazgo que ha venido laborando en la última promoción;

Que, a través del Acuerdo Municipal N° 37 -2009-C/PPP, de fecha 13 de febrero del año en curso, el Pleno del Concejo determinó que el documento del visto pase a Orden del Día para la evaluación correspondiente.

Que, a sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero de 2009, se acordó remitir el pedido a la Gerencia Municipal para su atención oportuna;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Derivar el documento del visto a la Gerencia Municipal para su atención oportuna.

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Carlos Nakazaki Simbrón para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

